Cabildo

+ martes q̃ vn̄ dias delmes de agosto dell dicho año los muy magcos
señores mosen Fuenmayor + los dichos canonges en la sala del
capitol a hora de tercia fueron juntados en dicho lugar segun
costumbre a fin de hablar en algunos negocios tocantes a la
dicha yglesia e primerament fue dicho por el dicho señor
canonge Sanz de Bustamante como el dicho señor canonge
Cortes auia dado a entender como el auia sido requerido
por parte del señor canonge Sanz de Heredia que
segun costumbre de la dicha yglesia le diesse la
mitad de la prebenda que el dicho señor canonge
Cortes tenia en la dicha yglesia por quanto el dicho
señor canonge Heredia auia residido en la dicha
yglesia la mitad del año passado e que el dicho
señor canonge Cortes auia residido la otra mitad
del dicho año passado en la dicha yglesia e que
por tanto el dicho señor canonge Heredia le
requeria que segun costumbre de la dicha yglesia
le diesse la mitad de la dicha prebenda e que
sobre esto el dicho señor canonge Cortes auia
querido saber de los dichos señores canonges
que sobre esto eran presentes que costumbre
auia en la dicha yglesia en semejante caso e
que los dichos señores canonges le auian dicho
que costumbre auia en la dicha yglesia que
quando algun canonge residia la mitad del
año que la mitad de la prebenda era suya e
que la otra mitad del dicho año residia el
otro canonge que la otra mitad de la dicha
prebenda era suya e que por tanto que
ellos le mandauan que segun costumbre
de la dicha yglesia diesse la mitad de la
dicha prebenda al dicho señor canonge
Heredia e que sobre esto el dicho señor
canonge Cortes auia querido saber de
los dichos señores canonges que sobre esto
eran presentes que costumbre auia en la
dicha yglesia en semejante caso e que
los dichos señores canonges le auian dicho
que costumbre auia en la dicha yglesia que
quando algun canonge residia la mitad del
año que la mitad de la prebenda era suya e
que la otra mitad del dicho año residia el
otro canonge que la otra mitad de la dicha
prebenda era suya e que por tanto que
ellos le mandauan que segun costumbre
de la dicha yglesia diesse la mitad de la
dicha prebenda al dicho señor canonge
Heredia e que sobre esto el dicho señor

+ segundo

Cabildo de Valdeserrón + mas y luis dicho [illegible] mayordomo + diego [illegible]